



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.6/44/L.1  
22 de septiembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
SEXTA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría, con el objeto de prestar asistencia a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, considera procedente a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea señalar a la atención de la Comisión lo siguiente.

I. TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISION

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1989, la Asamblea General decidió asignar a la Sexta Comisión 11 temas. Los títulos y números de estos temas constan en la carta de fecha 22 de septiembre de 1989 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.6/44/1).

II. DOCUMENTACION RELATIVA A LOS TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISION

3. En el cuadro siguiente se enumeran los documentos del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión\*. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los que el Secretario General ha de presentar con arreglo a resoluciones o decisiones adoptadas en períodos de sesiones precedentes de la Asamblea General, así como los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión de conformidad con solicitudes formuladas por Estados Miembros. Los temas figuran en el orden en que aparecen en la carta de fecha 22 de septiembre de 1989 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.6/44/1).

\* El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica el número que le corresponde en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones. La lista de los documentos se ha preparado sobre la base de las comunicaciones y los informes disponibles al 18 de septiembre de 1989.

12 p.

Fecha prevista de  
publicación

Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [140]

Informe del Secretario General

Noviembre de 1989

Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743)

Publicada

Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales:

- a) Informe del Secretario General;
- b) Convocación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional para definir el terrorismo y diferenciarlo de la lucha de los pueblos por la liberación nacional [141]

Informe del Secretario General (A/44/456)

29 de septiembre

Nota del Secretario General (A/44/398-S/20736)

Publicada

Carta de fecha 15 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Checoslovaquia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (A/44/328)

Publicada

Carta de fecha 10 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (A/44/398-S/20736)

Publicada

Carta de fecha 1º de agosto de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (A/44/436-S/20767)

Publicada

Fecha prevista de  
publicación

|  |            |
|--|------------|
| Carta de fecha 8 de agosto de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/44/447-S/20775)   | Publicada  |
| Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743)  | Publicada  |
| Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional [142]  |            |
| Informe del Secretario General (A/44/455)  | Publicado  |
| Arreglo pacífico de controversias entre Estados [143]  |            |
| Informe del Secretario General (A/44/460)  | Publicado  |
| Cartas de fecha 22 de diciembre de 1988 y 31 de marzo de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente y el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (A/44/57-S/20353 y A/44/204-S/20556)   | Publicadas |
| Carta de fecha 13 de enero de 1989 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Tailandia y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/44/80-S/20397)  | Publicada  |
| Cartas de fecha 5 de abril, 27 de julio y 8 de septiembre de 1989, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/44/214-S/20572, A/44/419-S/20753 y A/44/512-S/20838)  | Publicadas |
| Cartas de fecha 9, 10, 11, 18, 24 y 26 de enero, 21 de febrero, 6, 8, 10 y 14 de marzo, 6, 10, 27 y 28 de abril, 1°, 4, 8 y 16 de mayo y 5 de julio de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kampuchea Democrática ante las Naciones Unidas (A/44/73-S/20381, A/44/75-S/20388, A/44/77-S/20389, A/44/85-S/20408, A/44/92-S/20418, A/44/97-S/20426, A/44/136-S/20475, A/44/137-S/20476, A/44/162-S/20504, A/44/168-S/20511, A/44/170-S/20513, |            |

Fecha prevista de  
publicación

A/44/172-S/20514, A/44/173-S/20518, A/44/213-S/20571,  
A/44/219-S/20583, A/44/257-S/20610, A/44/258-S/20612,  
A/44/263-S/20613, A/44/265-S/20616, A/44/270-S/20621,  
A/44/283-S/20638 y A/44/369-S/20717)

Publicadas

Cartas de fecha 17 de enero y 8 de marzo de 1989  
dirigidas al Secretario General por el Representante  
Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas  
(A/44/84-S/20407 y A/44/167-S/20510)

Publicadas

Cartas de fecha 23 de enero, 2 de febrero, 20 de  
marzo, 8 de abril, 4 y 16 de mayo, 7 de junio, 5 de  
julio, 10, 22 y 31 de agosto de 1989 dirigidas al  
Secretario General por el Representante Permanente o el  
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
del Pakistán ante las Naciones Unidas (A/44/91-S/20417,  
A/44/112-S/20446, A/44/184-S/20538, A/44/218-S/20581,  
A/44/267-S/20618, A/44/281-S/20636, A/44/307-S/20678,  
A/44/370-S/20718, A/44/452-S/20781, A/44/472-S/20804  
y A/44/496-S/20825)

Publicadas

Cartas de fecha 22 de febrero y 25 de julio de 1989  
dirigidas al Secretario General por el Representante  
Permanente y el Encargado de Negocios interino de la  
Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas  
(A/44/138-S/20477 y Corr.1 y A/44/415-S/20749)

Publicadas

Carta de fecha 8 de marzo de 1989 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de  
la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las  
Naciones Unidas (A/44/171)

Publicada

Cartas de fecha 13 y 22 de marzo, 3 y 23 de mayo,  
7 de junio, 5 y 12 de julio y 21 y 22 de agosto de  
1989 dirigidas al Secretario General por el  
Representante Permanente o el Encargado de Negocios  
interino de la Misión Permanente del Afganistán ante  
las Naciones Unidas (A/44/175-S/20526, A/44/189-S/20545,  
A/44/269-S/20620, A/44/294-S/20654, A/44/308-S/20680,  
A/44/368-S/20716, A/44/390-S/20730, A/44/473-S/20805  
y A/44/476-S/20806)

Publicadas

Carta de fecha 24 de abril de 1989 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
de la República Socialista Soviética de Bielorrusia  
ante las Naciones Unidas (A/44/238 y Corr.1)

Publicada

Fecha prevista de  
publicación

|  |            |
|--|------------|
| Carta de fecha 12 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/44/395-E/1989/128)  | Publicada  |
| Carta de fecha 24 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la República Democrática Popular Lao y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/44/413-S/20746)  | Publicada  |
| Cartas de fecha 26 y 31 de julio de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (A/44/417-S/20751 y A/44/429-S/20761)  | Publicadas |
| Carta de fecha 31 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas (A/44/428-S/20760)  | Publicada  |
| Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743)  | Publicada  |
| Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad [144]  |            |
| Informe del Secretario General (A/44/465)  | Publicado  |
| Cartas de fecha 9, 10 y 11 de enero y 10 de febrero de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kampuchea Democrática ante las Naciones Unidas (A/44/73-S/20381, A/44/75-S/20388, A/44/77-S/20389 y A/44/123-S/20460) | Publicadas |
| Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743)  | Publicada  |

Fecha prevista de  
publicación

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 22º período de sesiones [145]

Informe de la Comisión, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/44/17)

Publicado

Informe del Secretario General (A/44/453)

Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743)

Publicada

Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios [146]

Informe del Comité ad hoc, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 43 (A/44/43)

Publicado

Cartas de fecha 23 de enero, 2 de febrero, 20 de marzo, 8 de abril, 4 y 16 de mayo, 7 de junio, 5 de julio y 10, 22 y 31 de agosto de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (A/44/41-S/20417, A/44/112-S/20446, A/44/184-S/20538, A/44/218-S/20581, A/44/267-S/20618, A/44/281-S/20636, A/44/307-S/20678, A/44/370-S/20718, A/44/452-S/20781, A/44/472-S/20804 y A/44/496-S/20825)

Publicadas

Cartas de fecha 13 y 22 de marzo, 3 y 23 de mayo, 7 de junio, 5 y 12 de julio y 21 y 22 de agosto de 1989 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas (A/44/175-S/20526, A/44/189-S/20545, A/44/269-S/20620, A/44/294-S/20654, A/44/308-S/20680, A/44/368-S/20716, A/44/390-S/20730, A/44/473-S/20805, A/44/476-S/20806)

Publicadas

Carta de fecha 31 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas (A/44/428-S/20760)

Publicada

Fecha prevista de  
publicación

- Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743) Publicada
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 41° período de sesiones [147]
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/44/10) Publicado
- Proyectos de artículos aprobados por la Comisión de Derecho Internacional sobre los temas examinados en su 41° período de sesiones: nota del Secretario General (A/44/475)
- Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743) Publicada
- Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [148]
- Informe del Comité Especial, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 33 (A/44/33) Publicado
- Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409-S/20743) Publicada
- Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped [149]
- Informe del Comité, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 26 (A/44/26) Noviembre de 1989
- Carta de fecha 19 de julio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/44/409) Publicada

Fecha prevista de  
publicación

Responsabilidad penal internacional de las personas y entidades que participan en el tráfico ilícito transfronterizo de estupefacientes y en otras actividades delictivas transnacionales: creación de un tribunal penal internacional que tenga jurisdicción sobre esos delitos [152]

Carta de fecha 21 de agosto de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas (A/44/195)

Publicada

III. FECHA PARA LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION Y ORDEN Y FECHAS APROXIMADAS DE EXAMEN DE LOS TEMAS

4. El artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General estipula que:

"Cada comisión principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada comisión principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos."

5. Cabe señalar que la Mesa, en su primera sesión, celebrada el 20 de septiembre de 1989, decidió recomendar que no se fijase la fecha de clausura del cuadragésimo cuarto período de sesiones y que se hiciera todo lo posible para reducir la duración del período de sesiones. En esas circunstancias, parece aconsejable que la Sexta Comisión organice su calendario de sesiones de manera tal que haya de concluir sus trabajos a más tardar el jueves 30 de noviembre de 1989.

6. Teniendo en cuenta el orden en que la Comisión ha procedido al examen de los temas en los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General y, naturalmente, sin perjuicio de los ajustes que correspondan si la Asamblea decide reducir la duración del cuadragésimo cuarto período de sesiones, tal vez la Sexta Comisión desee tener en cuenta, a los efectos de la aprobación de su programa de trabajo, el siguiente calendario, que ha sido preparado sobre la base de anteriores programas de trabajo aprobados por la Comisión y en el que se indican las fechas aproximadas de examen de los temas del programa asignados a ella.





| <u>Tema</u>  | <u>Fechas aproximadas<br/>de examen</u>                 |
|--|---|
| Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional [tema 140]   | 20 a 24 de octubre de 1989                              |
| Informe del Comité de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 41° período de sesiones [145]   | )<br>)<br>) 25 de octubre a<br>) 9 de noviembre de 1989 |
| Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad [142]  | )<br>)  |
| Responsabilidad penal internacional de las personas y entidades que participan en el tráfico ilícito transfronterizo de estupefacientes y en otras actividades delictivas transnacionales: creación de un tribunal penal internacional que tenga jurisdicción sobre esos delitos [152] | 10 a 15 de noviembre de 1989                            |
| Informe del Comité <u>ad hoc</u> para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios [144]  | 16 a 21 de noviembre de 1989                            |
| Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [138]  | 22 de noviembre de 1989                                 |
| Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped [147)   | 24 a 28 de noviembre de 1989                            |
| Fechas de reserva  | 29 y 30 de noviembre de 1989                            |

#### IV. ESTABLECIMIENTO DE SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO Y CELEBRACION DE CONSULTAS

7. Al parecer, la Sexta Comisión, al igual que en anteriores ocasiones, tendrá que considerar la posibilidad de establecer, a efectos de facilitar su labor, subcomisiones y grupos de trabajo de tamaño reducido pero de composición representativa. En este contexto, habría que tener presente que la Asamblea General adoptó las siguientes decisiones y recomendaciones que son pertinentes a este respecto:

a) Respecto del tema 146, el Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios recomendó, en su período de sesiones de 1989, en el párrafo 11 de su informe 1/ "que la Sexta Comisión encomiende a un grupo de trabajo

en el cuadragésimo cuarto período de sesiones la tarea de resolver las cuestiones pendientes, elaborando así un proyecto de convención que se presentaría a la Asamblea General en ese período de sesiones. Ese grupo de trabajo se debería reunir por un período máximo de dos semanas al comienzo del período de sesiones". A raíz de consultas officiosas, abiertas a la participación de todos los miembros, celebradas el 11 de septiembre de 1989, bajo la presidencia del Asesor Jurídico, sobre los aspectos organizacionales de dicho grupo de trabajo, hubo acuerdo general en lo siguiente:

- i) Que tal como recomendó el Comité ad hoc, la Sexta Comisión constituya un grupo de trabajo, de composición abierta, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;
- ii) Que se defina el mandato del grupo de trabajo, teniendo en cuenta el párrafo 11 del informe del Comité ad hoc mencionado supra;
- iii) Que el grupo de trabajo se reúna de manera paralela aunque no simultáneamente, con la Sexta Comisión por un período de dos semanas, del 26 de septiembre al 10 de octubre de 1989, tal como recomendó al Comité ad hoc. Hacia el final de la segunda semana, los presidentes de la Sexta Comisión y del grupo de trabajo deben evacuar consultas entre sí para determinar si el grupo de trabajo podrá o no completar su mandato.

b) Respecto del tema 147 del programa, cabe recordar que la Asamblea General recomendó que se siguiera tratando de mejorar la forma en que se examinaba el informe de la Comisión de Derecho Internacional en la Sexta Comisión, con miras a proporcionar una orientación efectiva para la labor de la CDI. La Asamblea General también decidió que la Sexta Comisión, al estructurar su debate sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional, tuviera en cuenta la posibilidad de reservar tiempo para un intercambio officioso de opiniones sobre asuntos relacionados con la Comisión de Derecho Internacional (resolución 43/169, de 9 de diciembre de 1988).

8. En caso de que la Sexta Comisión decidiera establecer subcomisiones o grupos de trabajo, o celebrar consultas respecto de algunos de los temas de su programa, habría que tener presente que en las subcomisiones, los grupos de trabajo o las consultas se utilizarían los servicios de conferencias previstos para la Comisión. Por lo tanto, es importante prever en principio que las reuniones de esas subcomisiones y grupos de trabajo o las consultas se han de celebrar en lugar de sesiones plenarias de la Comisión, y no además de ellas.

#### V. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION QUE ENTRAÑEN CONSECUENCIAS FINANCIERAS

9. Según el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, "ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General". Por lo tanto, es imperativo que las comisiones principales den tiempo suficiente para que la Secretaría pueda preparar los presupuestos de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión puedan examinarlos. En esas circunstancias, si se acepta el

jueves 30 de noviembre de 1989 como fecha para la clausura de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párrafo 5 *supra*), habría que fijar el miércoles 22 de noviembre de 1989 como plazo perentorio para la presentación a la Quinta Comisión de proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras.

#### VI. SERVICIOS DE CONFERENCIAS DISPONIBLES

10. Los servicios de conferencias disponibles permitirán en principio a la Comisión celebrar un promedio de siete sesiones plenarias por semana; normalmente las sesiones matutinas se celebrarán de 10.00 a 13.00 horas, y las sesiones vespertinas de 15.00 a 18.00 horas.

11. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se sugiere que todas las peticiones para la celebración de dichas reuniones se dirijan a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones, por conducto del secretario de la Comisión.

#### Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 43 (A/44/43).

-----